

RESOLUCIÓN N° 186 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Departamento de Infraestructura Escolar, a que arbitre los medios para proceder en forma urgente a la reparación de las instalaciones edilicias y demás averías del edificio donde funciona actualmente la Escuela N° 22, Independencia, 4ª Sección Colonia Progreso, departamento de Bella Vista. Asimismo, equipe las salas de estudio con el mobiliario y material didáctico a fin de que se puedan desarrollar las actividades curriculares de manera eficiente y normal.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Ministerio de Educación informe el estado de los expedientes administrativos N° 320-13-6-4865-12 y N° 320-13-6-4866-12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-10-14.-
Autor: Dip. José Mórtola.-
Expte. N°: 9593/14 HCD.-